



## COMUNICADO OFICIAL

El Comité Ejecutivo de la Liga Caucana de Triatlón se permite informar a toda la comunidad deportiva nacional y especialmente del Departamento del Cauca, que el Ministerio del Deporte se pronunció mediante Oficio Número 2025EE0026257 de fecha 27 de agosto de 2025, sobre la situación legal del Órgano de Administración de la Liga Caucana de Triatlón manifestando que: *“existe una ambivalencia de derechos y una confusión de situaciones en la organización del organismo Deportivo, que no sólo dificultan el ejercicio natural del trámite administrativo a cargo de éste Ministerio, sino de la gestión propia de la liga”*

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995 y demás disposiciones concordantes que regulan el reconocimiento deportivo y la representación legal de los organismos del Sistema Nacional del Deporte, el señor DAVID SARASTI identificado con la cédula de ciudadanía número 5.208.715 de Pasto no es el representante legal de la Liga Caucana de Triatlón, por carecer de la legitimidad y validez jurídica para ostentar dicha calidad, según lo ha precisado la autoridad nacional competente, ante el impedimento jurídico para actualizar el reconocimiento deportivo otorgado por el Ministerio del Deporte mediante Resolución número 1483 de fecha 1º de Diciembre de 2022, vigente hasta el año 2027.

Se solicita a todas las autoridades del orden nacional, departamental y municipal y a todos los estamentos públicos y privados integrantes del Sistema Nacional de Deporte en los diferentes niveles jerárquicos, se abstengan de reconocer al señor DAVID SARASTI como representante legal de este Organismo Deportivo, hasta que sea el propio Ministerio del Deporte quien resuelva las acciones de impugnación interpuestas ante dicho Ministerio.

Este comunicado se expide con el propósito de salvaguardar la legalidad, la transparencia institucional y el adecuado funcionamiento del deporte del triatlón en el departamento del Cauca, en estricto acatamiento a lo dispuesto por el Ministerio del Deporte.

Dado en la ciudad de Popayán, a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2025.

COMITÉ EJECUTIVO  
LIGA CAUCANA DE TRIATLÓN.